TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIAELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 12/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2013, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL (CAFETERÍA) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS INVITADAS:

- **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**
- **FITRA S.R.L.**
- **INDUSTRIAL & COMERCIAL MAYO S.R.L.**
- **CAFEPAR S.A.**
- **DA VINCI S.A.**

EMPRESA OFERENTE:

- **CAFEPAR S.A.**

CONTENIDO:

1. *ACTA DE APERTURA DE SOBRES.*
2. *TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION A LOS REQUISITOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 2,3, 4, 5,6.*
3. *ANÁLISIS COMPARATIVO DE:*
   - *A) DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.*
   - *B) DEL PRECIO DE LA OFERTA CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.*
   - *C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.*
4. *RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.*
5. *FECHA DE ELABORACIÓN.*
6. *NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.*

SEGÚN RESOLUCION ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA DE 04 DE ABRIL 2011

1. Abog. Liliana Benítez, Directora General de Administración y Finanzas
2. Lic. Iván Giménez, Director de Patrimonio.
3. Sr. Joaquín Cazal Irúm, Director de Operaciones Administrativas.
4. CP. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 06 DE MARZO DE 2013.

JOAQUÍN CASAL IRÚM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos N° 26 y N° 27 de la Ley N° 2051/03 y N° 11 del Decreto N° 21909/03 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de la oferta, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibida la oferta proveniente de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), que guarda relación con el procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta convocado, para Contratar Servicios de Ceremonial (Cafetería), se procedió:

1. Al análisis de la oferta para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en la Nota de Invitación de la Licitación por Concurso de Ofertas.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación por Concurso de Ofertas desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura del sobre de la oferta.

3. A la verificación del monto de la oferta presentada en esta Licitación por Concurso de Ofertas en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

MONTO DE LA OFERTA

Se sometió a revisión y verificación la oferta presentada por la Empresa:

EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS. CON IVA.
CAFEPAR S.A.	**199.000.000.-**

ANALISIS

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de la oferta recibida, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

2. Si el formulario de oferta se halla debidamente firmada y completada por el representante de la empresa, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.

3. Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos, las mismas figuran en las Actas de Constitución y de Asambleas.

4. Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

5. Si la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

6. Si los documentos que componen la oferta se hallan en orden.

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de la oferta de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO ANEXO "A" y CUADRO DE INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS "ANEXO B".

OBSERVACIÓN:
Las documentación presentada por la empresa CAFEPAR S.A., se halla ajustada a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03. Con estos antecedentes, se puede determinar que la propuesta técnica y económica se encuentra "Calificada" dentro de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIO.

(CUADRO Nº 1 y Nº 2)

Estos cuadros demuestran la oferta presentada por la Empresa participante de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada.

1. Cuadro de presentación de Oferta.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación del precio del ítem, que compone la oferta, donde no se observa errores aritméticos dentro de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

Lic. Iván O. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRU...
DIRECTOR
Operaciones Administrativ...

2. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

El Comité Evaluador después de un examen exhaustivo a la Carpeta de Oferta presentada, recomienda adjudicar a la única Oferta con precio Económico.

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Sección VII, Art. Nº 63 Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado como él más económico.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN BASE A LA EVALUACIÓN:

IAO 1.1 d. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por Ítems.

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el "estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada", se ha determinado como la única oferta; que cumple con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar los contratos respectivos.

CUADRO Nº 2

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN BASE A LA EVALUACIÓN

EN BASE A TODOS LOS ARGUMENTOS MENCIONADOS MÁS ARRIBA EN CUANTO A LAS DOCUMENTACIONES Y LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, LOS CRITERIOS TÉCNICOS, Y LAS CALIFICACIONES AL OFERENTE, Y EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC Y LA LEY N° 2051/03, SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03; DONDE SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PAC Nº 249278 DE ACUERDO AL PLAN FINANCIERO 2013, EN EL CUADRO MÁS ABAJO:

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL HIJO
DIRECTOR
Operaciones Administrativ

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

EMPRESA	MONTO DE ADJUDICACIÓN
CAFEPAR S.A.	*Por la suma mínima de Gs. 99.500.000.- (Guaraníes Noventa y Nueve Millones Quinientos Mil) y Por la suma máxima de GS. 199.000.000.- (Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones).-*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Iván I. Jiménez Irigoyen
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO “A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN		
LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°1/2013 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL (CAFETERIA) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL		
EMPRESAS PARTICIPANTES	CAFEPAR S.A.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE	
Sección VII.		
ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA		
C) Documentos legales		
a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011	CUMPLE	
Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE	
I) Cualquier otro documento adicional requerido		
Patente Comercial al día.	CUMPLE	
Addenda/s u Aclaratorias si la/s hubiere/n	CUMPLE	
Presentacion del formulario de Lista de Precios en CD	CUMPLE	

Lic. Iván [illegible]
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO “B”

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2), 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), Criterios Económicos:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESA	CAFEPAR S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple
Años	x	
2009	1,34	
2010	1,15	
2011	1,45	
Total	3,94	
Promedio	1,31	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESA	CAFEPAR S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple
Años	x	
2009	0,28	
2010	0,45	
2011	0,35	
Total	1,08	
Promedio	0,36	

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESA	CAFEPAR S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple
Años	x	
2009	828,00	
2010	997,00	
2011	2.055,00	
Total	3.880,00	
Promedio	1.293,33	

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

CUADRO Nº 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2013 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CEREMONIAL (CAFETERIA) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA PRESENTACION DE OFERTA								CAFEPAR S.A.	
ITEM	CODIGO CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO TOTAL MINIMO. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL MAXIMO IVA INCLUIDO
1	90101701-001	Unidad	Evento	SERVICIO DE CAFETERIA: CON MAQUINA EXPENDEDORA,QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: Dentro de la sede Central de la Institución * Café negro corto / largo *Café cortado corto / largo *Café con leche corto / largo *Capuchino *Chocolate *Sobres de azucar *Vasitos plásticos desechables - dos tamaños *Paletitas para revolver	400	800	248.750	99.500.000	199.000.000
OFERTA TOTAL CON I.V.A.								99.500.000	199.000.000

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IGLIA
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

CUADRO Nº 2

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2013 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CEREMONIAL (CAFETERIA) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION								CAFEPAR S.A.	
ITEM	CODIGO CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO TOTAL MINIMO. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL MAXIMO IVA INCLUIDO
1	90101701-001	Unidad	Evento	SERVICIO DE CAFETERIA: CON MAQUINA EXPENDEDORA,QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: Dentro de la sede Central de la Institución * Café negro corto / largo *Café cortado corto / largo *Café con leche corto / largo *Capuchino *Chocolate *Sobres de azucar *Vasitos plásticos desechables - dos tamaños *Paletitas para revolver	400	800	248.750	99.500.000	199.000.000
OFERTA TOTAL CON I.V.A.								99.500.000	199.000.000

Lic. [illegible] Giménez Reyes
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas